



GOBIERNO DE TODOS



SECONT GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

Número de oficio: SC/DGOIC/IEEA/0028/2025
Asunto: Notificación del Informe de Resultados de la Revisión de la Evaluación de Control Interno San Francisco de Campeche, Cam., a 24 de febrero de 2025

Ing. Jorge Alberto Sanmiguel Wong
Director General del Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche
Presente

At'n. C.P. José Antonio Chablé Polanco

Jefe del Departamento de Administración del IEEA

Este Órgano Interno de Control, en ejercicio de las atribuciones establecidas en los artículos 121, fracción I, 124 y 134 primer y segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9 fracción II, 10, 17, 49 fracción VII y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 101 Quáter de la Constitución Política del Estado de Campeche; 2, 68, 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 segundo párrafo de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, para el Ejercicio Fiscal 2025; 6 y 52 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Campeche y sus Municipios; 1 primer párrafo, 90 primer párrafo y 91 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios; 22, Apartado A, fracción XV y 41 fracciones I, XII, XXVIII y XXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; Campeche; 1, 12, 69, 72 y 74 de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Campeche; 1, 4 fracción V y 34 fracciones II, III, V, VI, VII, XVI, XXVIII y XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Campeche; y para dar cumplimiento al Programa Anual de Trabajo 2025, se emite el Informe de Resultados de la revisión de Evaluación de Control Interno del mes de febrero de 2025 del Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche.

La documentación comprobatoria por la atención a las recomendaciones, deberá ser entregada a este Órgano Interno de Control dentro de los 10 días hábiles siguientes a partir de la fecha en que se reciba el presente informe.

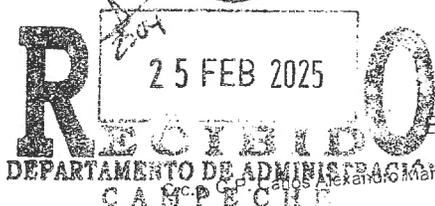
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

L.A.E. Alain-Andrez Cámara Castañeda

Encargado del Despacho del Órgano Interno de Control del IEEA

Dr. Alejandro Martínez Cáceres.- Director General de Órganos Internos de Control



Man Ramos

Calle Prolongación Allende, Sin Número Entre Avenida Luis Donaldo Colosio y Privada, Colonia San Rafael, C.P. 24090, San Francisco de Campeche, Campeche





**GOBIERNO
DE TODOS**

**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN
DE EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO**



**SECONT
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE**

**FO-MP-0507/2-E
Rev. 02 Fecha: 15-08-2019**

OFICIO DE REVISIÓN: SC/DGOIC/IEEA/0015/2025
ENTIDAD: INSTITUTO ESTATAL DE LA EDUCACIÓN
PARA LOS ADULTOS DEL ESTADO DE
CAMPECHE

FECHA: 24/FEBRERO/2025
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2025

PERIODO REVISADO: FEBRERO 2025.

I. MARCO LEGAL

La Secretaría de la Contraloría a través del Órgano Interno de Control del Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche, realizó de conformidad a los artículos 121 fracción I, 124 y 134 primer y segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 101 Quáter de la Constitución Política del Estado de Campeche; 2, 68, 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 9 fracción II, 10, 17, 49 fracción VII y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 1 segundo párrafo de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2024; 6 y 52 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Campeche y sus Municipios; 1 primer párrafo, 90 primer párrafo y 91 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios; 22, Apartado A, fracción XV y 41 fracciones I, VIII, IX, XXVIII, y XXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; 1, 12, 69, 72 y 74 de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Campeche; 34 fracciones III, V, VI, VII, XLVIII y XLIX, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría de la Administración Pública Estado de Campeche; la aplicación de Cuestionarios de Control Interno a servidores públicos del Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche, misma actividad que fue notificada mediante oficio de revisión y requerimiento SC/DGOIC/IEEA/0015/2025 y SC/DGOIC/IEEA/0016/2025, respectivamente, de fecha 28 de enero de 2025 y oficio requerimiento II de información SC/DGOIC/IEEA/0023/2025 de fecha 11 de febrero de 2025.

II. NATURALEZA Y ALCANCE DE LA REVISIÓN.

Con fecha 28 de enero de 2025 se emitió el oficio de Inicio de revisión con número SC/DGOIC/IEEA/0015/2025 y el oficio de requerimiento II de fecha 11 de febrero, en el cual se comunica de la aplicación de los cuestionarios en materia de Control interno del Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche.

La presente evaluación tiene como objetivo conocer el estatus general de la entidad, así como mejorar la calidad de evaluación de riesgos, el desempeño de la entidad, los esfuerzos para diseñar y adaptar sistemas de control interno enfocados y administrados bajo los conceptos de agilidad, confianza y claridad, para salvaguardar los recursos públicos y prevenir actos de corrupción.



**GOBIERNO
DE TODOS**

**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN
DE EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO**



**SECONT
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE**

**FO-MF-0507/2-5
Rev. 02 Fecha: 15-08-2019**

OFICIO DE REVISIÓN: SC/DGOIC/IEEA/0015/2025
ENTIDAD: INSTITUTO ESTATAL DE LA EDUCACIÓN
PARA LOS ADULTOS DEL ESTADO DE
CAMPECHE

FECHA: 24/FEBRERO/2025
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2025

PERIODO REVISADO: FEBRERO 2025.

III. REVISIÓN DOCUMENTAL.

Para efectos de la presente evaluación, se entenderá por Control Interno el "proceso efectuado por el Titular, la Administración y todos los servidores públicos de una Institución, con el objeto de cumplir lo establecido por el marco normativo, proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de los objetivos institucionales, y minimizar la ocurrencia de actos de corrupción".

Asimismo, tiene por objetivos proporcionar una Seguridad Razonable en el logro de objetivos y metas, dentro de las siguientes categorías:

- I. Eficacia, eficiencia y economía de las operaciones, programas y proyectos;
- II. Confiabilidad, veracidad y oportunidad de la información financiera, presupuestaria, de operación y contable, conforme los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y las medidas adoptadas por el Consejo de Armonización Contable del Estado de Campeche (CACECAM);
- III. Cumplimiento del marco jurídico aplicable a las Instituciones, y
- IV. Salvaguarda, preservación y mantenimiento de los recursos públicos en condiciones de integridad, transparencia y disponibilidad para los fines a que están destinados. Para la aplicación y efectividad en el cumplimiento de los objetivos y eficiencia de los recursos públicos, el control interno se estructura en cinco componentes, diecisiete principios y diversos puntos de interés relevantes, siendo los siguientes:

21 X

Componente	Principios
Ambiente de control	<ul style="list-style-type: none"> *Demuestra compromiso con la integridad y los valores éticos *Ejerce su responsabilidad de supervisión *Establece estructuras, líneas de autoridad y responsabilidad *Demuestra compromiso con las capacidades *Hace que el rendimiento de cuentas se cumpla
Evaluación de riesgos	<ul style="list-style-type: none"> *Especifica objetivos relevantes *Identifica y analiza el riesgo *Evalúa el riesgo de fraude *Identifica y analiza cambios significativos
Actividades de Control	<ul style="list-style-type: none"> *Selecciona y desarrolla actividades de control *Selecciona y desarrolla controles sobre la tecnología



**GOBIERNO
DE TODOS**

**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN
DE EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO**



**SECONT
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE**

FO-MP-0507/2-5
Rev. 02 Fecha: 15-08-2019

OFICIO DE REVISIÓN: SC/DGOIC/IEEA/0015/2025
ENTIDAD: INSTITUTO ESTATAL DE LA EDUCACIÓN
PARA LOS ADULTOS DEL ESTADO DE
CAMPECHE

FECHA: 24/FEBRERO/2025
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2025

PERIODO REVISADO: FEBRERO 2025.

Componente	Principios
	*Implanta políticas y procedimientos exhaustivos
Información y Comunicación	*Usa información relevante *Comunica internamente *Comunica externamente
Actividades de Monitoreo	*Lleva a cabo evaluaciones continuas y por separado *Evalúa y comunica las deficiencias

La aplicación de cuestionarios de control interno a personal adscrito al Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche fue llevada a cabo durante el mes de febrero del presente año aplicando 1 cuestionario de Control Interno institucional y 8 de Políticas y Procedimientos a servidores públicos adscritos al Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche; siendo un total de 9 cuestionarios aplicados.

Concepto	Tipo de cuestionario	No. De cuestionarios Aplicados
Aplicación de cuestionarios de Evaluación de Control Interno	Control Interno Institucional:	1
	Políticas y Procedimientos:	
	Ingresos	1
	Efectivo	1
	Cuentas por cobrar	1
	Activo no circulante	1
	Pasivos	1
	Adquisiciones	1
	Remuneraciones	1
	Almacén	1
	Total	9

IV. RESULTADOS



OFICIO DE REVISIÓN: SC/DGOIC/IEEA/0015/2025
ENTIDAD: INSTITUTO ESTATAL DE LA EDUCACIÓN
PARA LOS ADULTOS DEL ESTADO DE
CAMPECHE

FECHA: 24/FEBRERO/2025
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2025

PERIODO REVISADO: FEBRERO 2025.

La aplicación de la evaluación de Control Interno se interpreta como el nivel de confianza en el cumplimiento de los objetivos, políticas y procedimientos implementados en la entidad, de conformidad a lo siguiente:

Nivel de confianza	Resultado de la evaluación (%)	Interpretación
Máxima	91-100	Existe un mínimo riesgo de que no se cumplan los objetivos de la entidad
Moderada	81-90	Existe un bajo riesgo de que no se cumplan los objetivos de la entidad
Baja	61-80	Existe un riesgo moderado de que no se cumplan los objetivos de la entidad
Mínima	10-60	Existe un riesgo alto de que no se cumplan los objetivos de la entidad

1. En base a los cuestionarios de Evaluación de control interno institucional, aplicados, se obtuvo el siguiente resultado:

Componente	Institucional		%	Nivel de confianza
	Puntuación			
	Obtenida	Máxima		
ENTORNO DE CONTROL	180	180	100.0	Moderada
EVALUACIÓN DE RIESGOS	72	76	94.7	Máxima
ACTIVIDADES DE CONTROL	52	52	100.0	Máxima
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	64	64	100.0	Máxima
MONITOREO	39	40	97.5	Máxima
Total	407	412	98.8	Máxima

2. En base a los cuestionarios de evaluación de políticas y procedimientos, aplicados a los responsables de llevarlos a cabo; en este caso, a personal adscrito a la Dirección General, Área de Finanzas, Administración, Área de Recursos Materiales y Área de Recursos Humanos del Instituto, se obtuvo el siguiente resultado:



**GOBIERNO
DE TODOS**

**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN
DE EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO**



**SECONT
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE**

FC-MP-0507/2-5
Rev. 02 Fecha: 15-08-2019

OFICIO DE REVISIÓN: SC/DGOIC/IEEA/0015/2025
ENTIDAD: INSTITUTO ESTATAL DE LA EDUCACIÓN
PARA LOS ADULTOS DEL ESTADO DE
CAMPECHE

FECHA: 24/FEBRERO/2025
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2025

PERIODO REVISADO: FEBRERO 2025.

Proceso	Puntuación		%	Nivel de confianza
	Obtenida	Maxima		
Ingresos	127	128	99.2	Máxima
Efectivo	152	160	95.0	Moderada
Cuentas por cobrar	47	48	97.9	Máxima
Cuentas por pagar	103	120	85.8	Máxima
Pasivo	114	120	95.0	Máxima
Activo no circulante	114	120	94.4	Máxima
Adquisiciones	136	144	94.4	Máxima
Remuneraciones	204	204	100.0	Máxima
Almacén	118	120	98.3	Moderada
Total	1001	1044	95.9	Máxima
Puntuación total	1408	1456	96.7	Máxima

Con los resultados anteriores, obtenemos el resultado final de la implementación de los Cuestionarios de Control Interno Institucional y de Políticas y Procedimientos, con lo que se puede determinar que se tiene un nivel de confianza "Máxima", alcanzando como puntuación de 1408 puntos de un total de 1456, lo que representó un 96.7 por ciento, por lo que existe un riesgo Mínimo de que no se cumplan los objetivos de la entidad.

A efectos de mejorar los procesos y coadyuvar con la adopción de mejores prácticas administrativas este Órgano Interno de Control emite, para su atención, las siguientes recomendaciones:

Recomendación

- ✓ Continuar con la difusión y capacitación en materia de Código de Ética y Código de Conducta, y todo lo relacionado al Comité de Ética, a las y los servidores públicos adscritos al Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche.
- ✓ Continuar con el buen desempeño, con la adecuada evaluación de riesgos y los esfuerzos para diseñar y adaptar sistemas de control interno enfocados y administrados bajo los conceptos de agilidad, confianza y claridad, para salvaguardar los recursos públicos y prevenir actos de corrupción.



**GOBIERNO
DE TODOS**

**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN
DE EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO**



**SECONT
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE**

FO-MP-0507/2-E
Rev. 02 Fecha: 15-08-2019

OFICIO DE REVISIÓN: SC/DGOIC/IEEA/0015/2025
ENTIDAD: INSTITUTO ESTATAL DE LA EDUCACIÓN
PARA LOS ADULTOS DEL ESTADO DE
CAMPECHE

FECHA: 24/FEBRERO/2025
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2025

PERIODO REVISADO: FEBRERO 2025.

V. CONCLUSIÓN.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 134 primer y segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 9 fracción II, 10, 17, 49 fracción VII y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 101 Quáter de la Constitución Política del Estado de Campeche; 2, 68, 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 9 fracción II, 10, 17, 49 fracción VII y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 1 segundo párrafo de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2024; 52 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Campeche y sus Municipios; 1 primer párrafo, 90 primer párrafo y 91 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios; 22, Apartado A, fracción XV y 41 fracciones I, VIII, IX, XXVIII, y XXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; 34 fracciones III, V, VI, VII, XLVIII y XLIX, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría de la Administración Pública Estado de Campeche, se formula el presente Informe de Resultados de la Revisión practicada al Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche. El cual se encuentra integrado por 3 (tres) fojas útiles en su anverso y reverso, siendo el día 24 de febrero de 2025 en la ciudad de San Francisco de Campeche, Municipio de Campeche, en las oficinas del Órgano Interno del Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche, sita en Calle Prolongación Allende, s/n, entre Avenida Luis Donaldo Colosio y Privada, Colonia San Rafael, C.P. 24090, San Francisco de Campeche, Campeche.

Atentamente

L.A.E. Alain Andrez Camara Castañeda
Encargado del Despacho del Órgano Interno de Control
del Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche

C.c.p. Expediente.

